



REQUISITOS DE INGRESO, INFORMACIÓN GENERAL Y SUS MODIFICATORIAS

CICLO LECTIVO 2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Confederación Argentina de Handball, en cumplimiento de lo aprobado en Asamblea del 16 de Diciembre de 2016 por la cual aprueba la creación de la **Escuela Nacional de Entrenadores ENEHA “Alfredo O. Miri”**, para la capacitación y habilitación de Instructoras/es Entrenadoras/es Nacionales a lo largo y ancho de nuestro país, con la modalidad mixta de a Distancia y Presencial en sus tres Niveles de Estudios, **lo invita a participar de la Capacitación de los NIVELES 1 - 2 y 3.**

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Podrán inscribirse para realizar los diferentes NIVELES de estudios:

- Ser mayor de dieciocho años (18)
- Poseer Título Secundario Completo.
- Estar Registrado en el RUNIE (Registro Único Nacional de Instructores y Entrenadores), que lo encuentran en la web bajo el Título CATEGORIZACIONES
- **NIVEL 1:** Aquellos aspirantes que hubieran sido categorizadas/os, cumplimentado el envío de sus antecedentes profesionales (curriculum vitae). **REQUISITO INELUDIBLE**

<p>MODIFICACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA PARA LAS/OS ASPIRANTES A PARTIR CICLO LECTIVO 2024 DE CARÁCTER OBLIGATORIO.</p>

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">✓ Deberán enviar con fecha LIMITE al 21 DE ABRIL 2025, la certificación que avale que son PASANTES LOCALES en cualesquiera de las categorías MINI-INFANTILES y /o MENORES. (comenzada las clases recibirán el formulario correspondiente a tal efecto)✓ Dichas PASANTÍAS LOCALES se llevarán adelante en los meses de MAYO, JUNIO, JULIO (infantiles) AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE (menores). |
|--|

- **NIVEL 2:** Aquellos aspirantes que hubieran sido categorizadas/os oportunamente cumplimentado el envío de sus antecedentes profesionales (curriculum vitae). **REQUISITO INELUDIBLE**
- **NIVEL 2:** Aquellas/os Instructoras/es que hayan APROBADO Y PROMOVIDO el NIVEL 1, y/o que adeudaren hasta tres asignaturas del NIVEL 1.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



- ACLARACIÓN: PARA EL CASO DE INSCRIBIRSE en el Nivel 2 adeudando asignaturas (hasta tres) del Nivel 1, la participación en el Nivel 2 será **CONDICIONAL** ad Referendum de la finalización del Nivel precedente.

MODIFICACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA PARA LAS/OS ASPIRANTES A PARTIR CICLO LECTIVO 2024 DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

- ✓ Deberán enviar con fecha LIMITE al 21 DE ABRIL 2025, la certificación que avale que son PASANTES LOCALES en cualesquiera de las categorías MINI-INFANTILES y /o MENORES. (comenzada las clases recibirán el formulario correspondiente a tal efecto)
- ✓ Dichas PASANTÍAS LOCALES se llevarán adelante en los meses de MAYO, JUNIO, JULIO (cadetes) AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE (juveniles).

- **NIVEL 3:** Aquellas/os Entrenadoras/es que hayan APROBADO Y PROMOVIDO Y el NIVEL 2, y/o que adeudaren hasta tres asignaturas del **NIVEL 2 exclusivamente**.
 - ACLARACIÓN: PARA EL CASO DE INSCRIBIRSE en el Nivel 3 adeudando asignaturas (hasta tres) del NIVEL 2, la participación en dicho NIVEL será **CONDICIONAL** ad Referendum de la finalización del Nivel precedente.

EGRESADOS DEL NIVEL 3 A PARTIR DE LA COHORTE 2026

- DEBERÁN PRESENTAR Y/O APROBAR NIVEL TÉCNICO DE INGLÉS
- En agosto 2025 se publicará en la web de la ENEHA, cuales serán las Certificaciones Válidas.
- En agosto 2025 para quienes no pudieran presentar Certificación, en la web de la ENEHA, se publicarán los contenidos mínimos aprobar

NIVEL DE PROMOCIÓN SIGNIFICA:

- Tener aprobados todos los TP si los hubiere de las diferentes asignaturas de la Modalidad a Distancia
- Tener aprobadas todas las asignaturas de la Modalidad a Distancia en sus Bloques Común y Específico, es decir la Evaluación Obligatoria y/o el Recuperatorio correspondiente.
- PARA EL NIVEL 3: además haber presentado y aprobado el Video Entrenamiento Obligatorio.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



- Para los Niveles 1 y 2 haber participado y aprobado alguna de las Pasantías que se pudieran ofrecer durante el ciclo lectivo y/o la Participación y Aprobación del PRESENCIAL OBLIGATORIO.
- Para el Nivel 3 haber participado y aprobado el PRESENCIAL OBLIGATORIO.

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Las/os instructoras/es y entrenadoras/es que hubieren cursado el Nivel 1 y/o 2 y **adeudaren hasta tres asignatura/s**, podrán inscribirse en el Nivel siguiente de manera **CONDICIONAL**, ad-referendum de la aprobación que como recursantes deberán cumplimentar.
- Los entrenadores que hubieren cursado el Nivel 1 y/o 2 y **adeudaren la Instancia PRESENCIAL OBLIGATORIA**, podrán inscribirse en el Nivel siguiente de manera **CONDICIONAL**, ad-referendum de la aprobación del **PRESENCIAL PRECEDENTE**.
- **Cabe aclarar para el caso, que no se podrá participar de dos PRESENCIALES EN SIMULTÁNEO, (misma fecha) es decir el Nivel 1 y 2, y/o el Nivel 2 y 3**

INSCRIPCIÓN

- **En todos los casos deberá estar REGISTRADO y CATEGORIZADO en el RUNIE (Registro Único Nacional de Instructores y Entrenadores.**
- Para ello deberá completar y elevar su Curriculum Vitae y a las 48hs. posteriores ingresar con su DNI para poder CONSTATAR la Categorización obtenida y el nivel de estudios que le correspondiere. Todo procedimiento se deberá realizar por el UNICO canal Oficial que la ENEHA posee en la WEB: **ENEHA-ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DE HANDBALL.**
- Realizado este primer paso para su admisión, el interesado deberá completar el enlace del formulario online de preinscripción que encontrará: en **CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

• **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 24 DE MARZO DE 2025**

• **INICIO DEL CICLO LECTIVO: 1 DE ABRIL DE 2025**



ACCESO AL AULA VIRTUAL

- Una vez cumplimentado y aprobada toda la documentación correspondiente, la Secretaría Académica y la Coordinación Técnica de la Plataforma Educativa formalizarán la inscripción mediante el envío por correo electrónico de un usuario y contraseña que utilizarán para acceder a la plataforma educativa de la ENEHA, la cual luego deberán modificar por la contraseña personalizada.

MODALIDAD DE CURSADA

El presente Nivel se desarrollará bajo el cumplimiento de 3 bloques a saber: Bloque Común (modalidad a Distancia), Bloque Específico (modalidad mixta, Distancia y Presencial) y Bloque de Trabajo Autónomo.

Las asignaturas **del Bloque Común** se cursarán por la modalidad a Distancia, teniendo una duración entre abril y noviembre.

La asignatura del **Bloque Específico** se cursará por la modalidad mixta, a Distancia entre abril y noviembre.

El **Bloque de Trabajo Autónomo**, está íntimamente relacionado con la **Práctica Profesional**. En cada Nivel y en la asignaturas que así lo requieran se les entregará el protocolo del Trabajo a Presentar.

REQUISITOS DE PROMOCIÓN Y APROBACIÓN NIVELES 1, 2 Y 3.

1. Para aprobar las asignaturas del **Bloque Común**, las/os Instructoras/es y Entrenadoras/es deberán **aprobar** los Foros, los Trabajos Prácticos y/o Videoconferencias-Video zoom (sincrónicas y/o asincrónicas), que el/los docente/s de las asignaturas estimen corresponder.

La aprobación y cumplimiento de dichas actividad/es habilitarán a rendir la **EVALUACIÓN FINAL OBLIGATORIA** de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios.

Para el caso de no aprobar dicha Evaluación Final Obligatoria, tendrán una única opción de **EVALUACIÓN RECUPERATORIA**.

De no aprobar ninguna de las dos instancias, dicha/s asignatura/s deberán recursarse en el próximo ciclo lectivo

- **Participar de entre 2 y 4 Videoconferencias Master Class, en fechas y disertantes a confirmar.**
- **EXCLUSIVO DEL NIVEL 3:** En relación a la **Práctica Profesional** según plan de estudios deberá elevar y presentar un **Video Entrenamiento de 25 minutos**, con PROTOCOLO y FECHA a comunicar a partir del 01 de Agosto de 2025.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



- **Asistir a las posibilidades de Pasantías ofrecidas y/o al Presencial Obligatorio.**

MUY IMPORTANTE PARA LOS TRES NIVELES: La condición de RECURSANTE es para aquellas/os Instructoras/es y/o Entrenadoras/es que SOLO ADEUDAREN HASTA TRES ASIGNATURAS del Plan de estudios Vigente.

Para poder recurrar deberán inscribirse en la fecha establecida como tal en el Cronograma anual correspondiente y abonar el arancel POR ASIGNATURA.

Caso contrario deberán Inscribirse como alumnas/os que inician el Nivel que les correspondiere.

DEL PRESENCIAL OBLIGATORIO PARA TODOS LOS NIVELES

- **OPCIÓN A:** Participar y aprobar alguna de las PASANTÍAS que en Coordinación con la Dirección del Programa FUTURO 2028, oportunamente se publicarán, teniendo en cuenta que las mismas serán en diferentes fechas en relación directa con las 8 Regiones de nuestro país que se encuentra organizado el Handball de la CAH.
- **OPCIÓN B:** Se ofrecerán diferentes sedes (máximo 3) que se publicarán OPORTUNAMENTE, relacionadas estas con la aceptación de las afiliadas para Organizar dicha instancia Presencial y de los datos estadísticos que surjan de la Inscripción INTERESADOS de cada uno de los NIVELES.
- **OPCIÓN C:** De no haber podido participar de algunas de las OPCIONES A y/o B, las/os Entrenadoras/es deberán asistir a la Instancia Presencial a llevarse a cabo en Buenos Aires

La evaluación final de la modalidad **PRESENCIAL OBLIGATORIA**, corresponderá a las asignaturas DIDÁCTICA 1 y 2 para el NIVEL 1, DIDÁCTICA 3 y 4 para el NIVEL 2 y DIDÁCTICA 5 Y 6 PARA EL ALTO RENDIMIENTO del NIVEL 3, correspondiente al plan de estudio vigente.

La misma tendrá el carácter Teórico Práctico.

NOTA IMPORTANTE:

La Escuela Nacional de Entrenadores “Alfredo O. Miri” desea informar que el Nivel de Instructor Nacional Nivel 1 y los Niveles de Entrenador Nacional Nivel 2 y 3 han sido aprobados por **Resolución N°66 del Consejo Superior del IUYMCA** (Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes), como **DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



Dicho expediente fue elevado en el 2021 al **Ministerio de Educación para obtener el número de Resolución Ministerial y con fecha del 7 de Febrero de 2023** dicho Ministerio resolvió aprobar dicho expediente bajo la NOTA NÚMERO que más abajo se menciona y con la denominación **DIPLOMATURA SUPERIOR EN ENTRENADOR DE HANDBALL**

Referencia: YMCA / EX-2022-120316603- -APN-DNGU#ME

De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a fin de dar respuesta a la presentación realizada sobre Postítulo Docente - Diplomatura Superior en entrenador de Handball. Asimismo, se informa que el alta en el Sistema SICER 2.0 ya se encuentra disponible con el nombre correspondiente al postítulo presentado. Sin otro particular saluda atte.

NÚMERO: NO – 2023 – 14109561 – APN – DNGU#ME.

Para quienes reúnan los Requisitos requeridos (Ver en la web Diplomatura Universitaria), podrán obtener la convalidación u homologación dentro de los niveles del sistema educativo NACIONAL.

DE LOS ARANCELES (NO ABONAR SIN HABER RECIBIDO LA CONFIRMACIÓN)

- Una vez recibida su aceptación por parte de ENEHA vía correo electrónico, estará en condiciones de hacer efectiva su **inscripción** cumplimentando el pago del arancel correspondiente.
- **NIVEL 1:** El valor del curso será de
 - **Matrícula de \$40000** a la Inscripción (transferencia Bancaria), y 8 cuotas de \$22000 cada una (transferencia bancaria) a partir del mes ABRIL.
 - **El vencimiento de las misma será del 1 al 10 de cada mes.**
- **NIVEL 2:** El valor del curso será de
 - **Matrícula de \$50000** a la Inscripción (transferencia Bancaria), y 8 cuotas de \$22000 cada una (transferencia bancaria) a partir del mes ABRIL.
 - **El vencimiento de las misma será del 1 al 10 de cada mes.**
- **NIVEL 3:** El valor del curso será de



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



- **Matrícula de \$60000** a la Inscripción (transferencia Bancaria), y 8 cuotas de \$22000 cada una (transferencia bancaria) a partir del mes ABRIL.
- **El vencimiento de las misma será del 1 al 10 de cada mes.**
- **PARA TODOS LOS NIVELES:** El valor de las asignaturas a recursar es de \$20000, por cada una de ellas.
- **Se deberán** enviar los comprobantes de pago a tesoreria@handballargentina.org colocando como asunto su “nombre y apellido + más el Nivel de estudios que correspondiere.
- **Para el caso de decidir NO abonar las cuotas correspondientes en tiempo y forma, el área administrativa de la ENEHA dará de BAJA su actividad pedagógica dentro de la plataforma de estudios.**
- **Los pagos se deberán realizar mediante depósitos del Banco ICBC o transferencia a la cuenta de la CAH, cuyos datos figuran a continuación:**

BANCO ICBC (Industrial and Commercial Bank of China)

CUENTA: 0508/02104281/46

CBU: 0150508502000104281462

ALIAS: CURSOS.HANDBALL

TITULAR: CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL